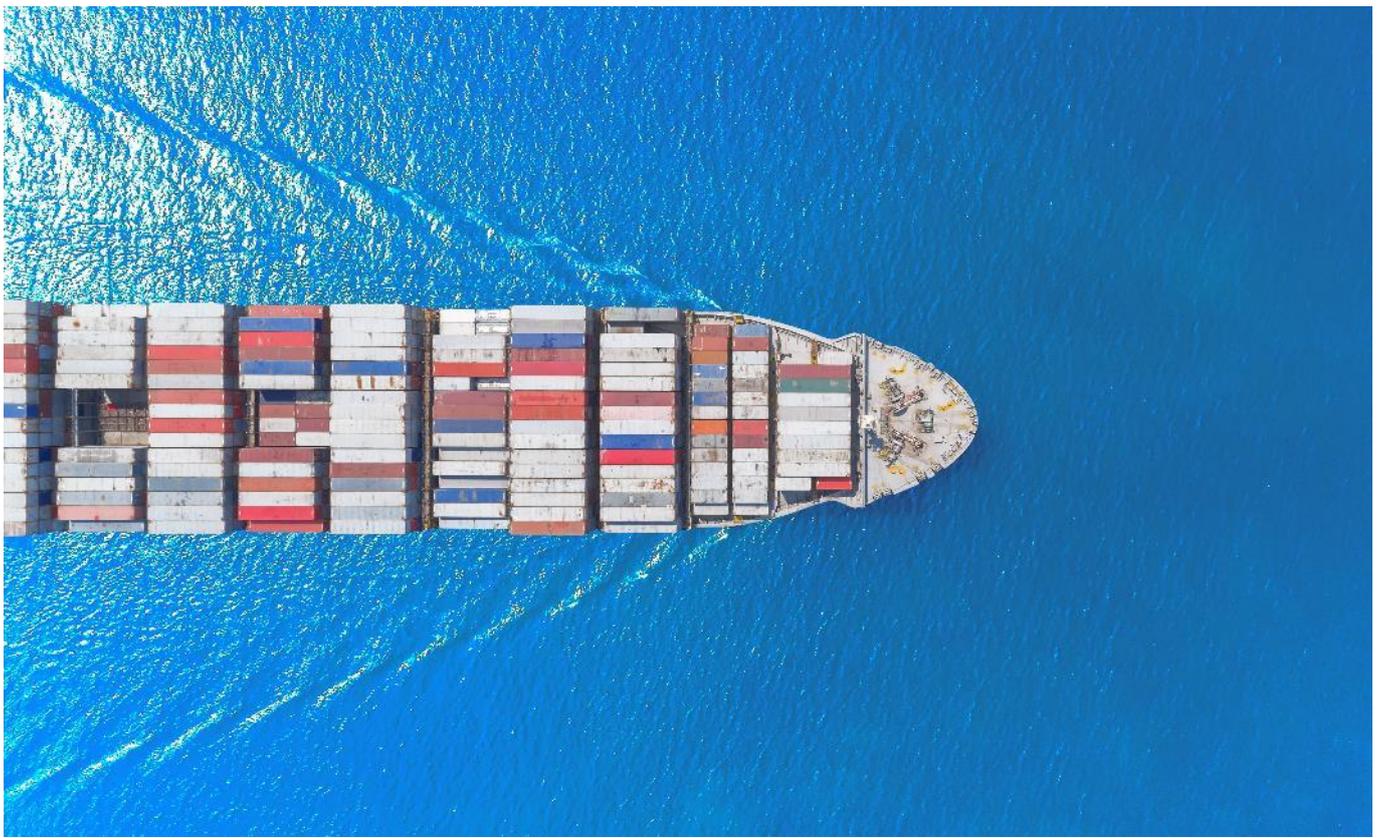


BHP

Condiciones de Entrega y Recepción de Carga Sucursales del Operador Logístico

19 Noviembre 2021



Índice

Introducción	3
Antecedentes Generales	4
Entrega y Recepción de compras nacionales e internacionales	5
Plataforma de agendamiento para entrega de bienes compras nacionales:	5
Compras desde cualquier compañía BHP en Chile a proveedores no establecidos en Chile	6
Salida de Admisión Temporal	9
Proceso de Recepción de bienes	9
Condiciones Generales de Carga y Sujeción	11
Condiciones Particulares de Carga y Sujeción	15
Anexo A	23
Anexo B Imágenes y Gráficas	24
Anexo C Requisitos Marítimos para Carga Containerizada con Términos FOB – MinAM	33
Anexo D Formulario de envío por el proveedor	43
Anexo E Normativa ambiental / Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 (NIMF N°15)	44



Introducción

El presente documento se orienta a facilitar la preparación, por parte del proveedor y la recepción, por parte del operador logístico; de todas las cargas que requieren ser transportadas a las faenas mineras de la primera y segunda región, pertenecientes a BHP, a saber, Minera Cerro Colorado, Minera Spence y Minera Escondida.

En general, la gran diversidad de tipos de cargas, componentes, dimensiones, pesos, etc., hace muy difícil poder especificar en detalle las condiciones correctas de todas las cargas para su traslado, por lo tanto en muchas ocasiones el proveedor deberá apelar a su conocimiento y criterio para definir el tipo de palletizado y embalaje que proveerá a su carga; de tal manera que pueda certificar, responsablemente, que esta se encuentra en condiciones seguras para su traslado y manipulación, es decir que esta pueda llegar a su destino final, en las mismas condiciones de las que salió de las dependencias del Proveedor. El embalaje debe, como mínimo, cumplir con las especificaciones necesarias establecidas en este documento. El propósito es permitir que el contenido se manipule de manera segura durante las operaciones de carga y descarga, lo que garantiza la sujeción de la carga.

Antecedentes Generales

Para que el proveedor pueda entregar su carga o en su defecto esperar a que esta le sea retirada de sus dependencias, el operador logístico ha diseñado una plataforma de Agendamiento, en la cual el proveedor debe ingresar toda la información requerida para que la acción solicitada sea ejecutada. Los cambios de fechas de los turnos y/o adelantamientos requeridos, que se puedan realizar con posterioridad al agendamiento del proveedor y a solicitud de este último, sólo se podrán realizar con la autorización de personal competente de la operación correspondiente. El agendamiento debe realizar tanto para entrega como retiro según las condiciones de entrega de la Orden de compra.

En ocasiones será necesario que el Operador Logístico se presente en las dependencias del Proveedor para inspeccionar la carga, de tal manera que se asigne el equipo correcto para su transporte y por otra parte, asegurar que la carga se encuentra embalada y palletizada en forma correcta y segura.

El proveedor debe considerar que en las operaciones de carga y descarga en las dependencias del operador logístico se empleará sólo Grúa Horquilla, por lo cual el material debe estar montado sobre pallet o atriles. En caso que los atriles consideren orejas de Izaje deben venir identificado y con su respectiva memoria de cálculo.

El Proveedor deberá hacer entrega de la carga en las sucursales del Operador Logístico sólo en camiones que cuenten con compuertas abatibles en sus costados. La entrega de carga palletizada en transporte que sean camionetas, furgones o camiones cerrados, que dificulte la maniobra de la Grúa Horquilla, será rechazada. En todo caso, los vehículos en los que se realice la entrega en los centros logísticos vigentes deben cumplir con la legislación y que se encuentre al día.

Ejemplo de Camión apto para descarga:



Todos los pallet, atriles y estructuras metálicas que soportan la carga, deben tener, obligatoriamente en su base, las calzas o fundas para el ingreso de las uñas de la Grúa Horquilla, ya que tomar estas estructuras sin estas guías, genera un gran riesgo de incidente por caída de la carga, producido por deslizamiento al tomar "fierro con fierro".

Todos los elementos, materiales, artefactos e insumos que se utilicen para el palletizado y embalaje de la carga es de responsabilidad del Proveedor; quedando bajo la responsabilidad del Operador Logístico, los elementos necesarios para el amarre y sujeción de la carga en el equipo (rampla o camión) durante el transporte, como así también, los materiales para evitar el desplazamiento de la carga sobre el equipo (gomas o material antideslizante).

Entrega y Recepción de compras nacionales e internacionales

Plataforma de agendamiento para entrega de bienes compras nacionales:

Esta plataforma permite que el Proveedor pueda agendar o tomar la reserva de algún horario del día, disponible para entregar un producto en alguna de las sucursales del operador logístico o en su defecto registrarse para el retiro del material desde sus dependencias.

Para que el proveedor pueda acceder a esta plataforma, debe contar con una cuenta, ingresando a ella a través de una clave, que es entregada por el operador logístico.

Para cargas de sobredimensión, el proveedor debe contactarse a la siguiente dirección:

EMAIL: agendamiento@emfe.cl

Teléfono: +56 55 2894277 Celular: +56 982933980

WWW: <http://opera.emfe.cl/agenda>

Para cargas generales acceder a la siguiente página:

<https://gts.sitrans.cl/gts/login.seam>

Algunas consideraciones importantes que el proveedor debe tener presente para reservar una hora en la plataforma y al momento de la entrega:

- La reserva de hora sólo se puede tomar en el mismo mes al que corresponde la fecha de la Delivery Date (fecha de entrega comprometida).
- El proveedor debe siempre presentarse con el Turno de Agendamiento impreso, en el momento de la entrega del material.
- Los campos de datos e información solicitada en la plataforma de agendamiento deben ser completados íntegramente, caso contrario el operador logístico estará facultado para NO recepcionar o retirar el material agendado.
- Mismo caso ocurrirá en situaciones en que los datos de las dimensiones o peso de la carga no este correctamente registrado o no sea el real, verificado al momento de la entrega o retiro. Los datos que ahí se ingresen deben corresponder a los reales, de lo contrario puede dar origen a No Conformidad. Lo mismo ocurrirá en caso que las dimensiones y pesos indicados para el retiro de la carga no corresponda.
- Durante la entrega, el agendamiento impreso debe ser el fiel reflejo de la Guía de Despacho, en cuanto al material se refiere y cuya fecha de la guía de despacho debe coincidir con la fecha del agendamiento.
- Durante la entrega, el Proveedor deberá presentarse con la OC e Items individualizados en el agendamiento.
- Se debe subir a la plataforma, una fotografía de la carga una vez que está se encuentre lista en su embalaje de entrega.
- Si el proveedor determina que no entregará el material en la fecha y hora reservada, debe anular el turno o reagendarse para otra fecha, a lo menos, al mediodía del día anterior. De esta manera dejará libre el horario para que otro proveedor pueda reservar esa hora liberada.
- El Proveedor deberá evitar reservar un turno por cada Orden de Compra y en su defecto podrá incorporar en el agendamiento todas las OC que tenga en condiciones de entrega.
- El proveedor deberá informar a más tardar las 17:00 hrs del día anterior al agendamiento registrado para eliminar el turno correspondiente.

- En caso que el contratista este obligado a entregar bienes bajo múltiples Órdenes de Compra, el contratista deberá empaquetar y rotular cada uno de los bienes en forma separada según cada Orden de compra.

Compras desde cualquier compañía BHP en Chile a proveedores no establecidos en Chile

Los proveedores no establecidos en Chile que acepten una Orden de Compra por bienes emitida por cualquiera de las Compañías BHP en Chile deberán tener en consideración lo siguiente:

- Para embarques de carga FCL (Full Container Load) con Incoterms EXW, FCA, FAS y FOB, BHP Maritime and Supply Excellence será responsable de coordinar los envíos. Los proveedores deben contactar al equipo de Maritime en el correo inboundcontaineroperation@bhp.com
- Para embarques FCL y con términos comerciales FOB, el proveedor deberá registrarse por el documento "Requisitos marítimos para carga en contenedores comprada FOB"
- Para carga FCL el proveedor deberá entregar el packing list preliminar con al menos 45 días de anticipación
- Para embarques de carga LCL (Less Container Load) o aérea con Incoterms EXW, FCA, FAS y FOB el embarcador es el freight forwarder DEUGRO quién contactará al proveedor para realizar las coordinaciones en el plazo de 7 días una vez creada la orden de compra.
- El proveedor cuando cuente con más de un ítem de la orden de compra o varias ordenes de compra, para ser entregada en un mismo periodo de tiempo y para la misma operación (MEL, Spence, CMCC o BHP INC), deberá consolidar la carga por operación y dependiendo del tipo de container a utilizar, será coordinado por el equipo de Maritime o el Freight forwarder. Importante mantener al equipo de Compras BHP informado con los cambios en fechas de entrega. Si el proveedor está enrolado por Ariba, solicitar actualización de fecha de entrega por medio del portal de Ariba (manual para uso de Ariba se encuentra en BHP Supplier Information Portal - LATAM (ariba.com)); si el proveedor no está enrolado en Ariba, enviar un correo a mineralsamericaexpediting@bhp.com.
- Para embarques de carga consolidada, independientemente del Container a utilizar, deberá entregar con al menos 45 días de anticipación un packing list preliminar que incluya las ordenes de comprar a entregar, como también las dimensiones, peso, volumen, para gestionar el booking.

La documentación mandatoria que debe entregar el proveedor para carga LCL, FCL o aérea corresponde:

- Lista de empaque
- Factura
- Certificado de origen
- BL
- Fotografía final del embalaje de la carga. Esta debe ser enviada previo al embarque.
- Fotografía de la marca gráfica de IPPC que se muestra sobre la paleta o caja de madera del embalaje final.
- Formato de ficha de datos de seguridad NCH 2245: 2015. En español, cuando aplique.
- Información técnica sobre productos químicos o batería incluida, cuando aplique.

- Código de material del sistema armonizado (HS), cuando aplique.

En el caso de carga sobredimensionada el proveedor deberá enviar la siguiente documentación:

- Plano de izaje, identificando los puntos y los centros de gravedad
- Instrucciones de amarre, carguío y descarga.
- Cualquier instrucción especial propia de la carga
- La documentación escaneada, tal como la factura comercial, lista de empaque, BL y certificado de origen deben ser enviados por el proveedor a Maritime (inboundcontaineroperation@bhp.com) o a Deugro según corresponda al tipo de carga y flete, como máximo 5 días después de que la nave zarpe. Lo anterior es mandatorio para el proceso de importación de las mercancías.
- Para todos los embarques aéreos y marítimos LCL, con excepción origen de USA, el proveedor deberá enviar la documentación original vía correo certificado a la siguiente dirección:

ATT: Marisa Castillo, Ejecutiva de Importaciones SESNICH
Santa Beatriz 100 oficina 204, Providencia, Santiago
Region Metropolitana
Chile
Postal code 7500515
Tel: 56940431349

- Para embarques FCL, el proveedor deberá enviar la documentación original vía correo certificado a la siguiente dirección:

ATT: Marisa Castillo, Ejecutiva de Importaciones SESNICH
Santa Beatriz 100 oficina 204, Providencia, Santiago
Region Metropolitana
Chile
Postal code 7500515
Tel: 56940431349

Toda documentación original de carga LCL o FCL, debe llegar con al menos 10 días de anticipación de que arribe la carga a destino.

- Para aquellas cláusulas distintas a EXW, FOB, FCA y FAS se deberán realizar las coordinaciones directamente con el embarcador designado por el Contratista, el cual debe enviar la documentación al equipo de International Freight con anticipación, a la casilla maria.mj.ventura@bhp.com y posteriormente enviar la documentación original a la dirección: Av. Cerro El Plomo 6000, piso 15 oficina de partes, Las Condes, Santiago.
- Los bultos deben tener la identificación del código de stock si es un material catalogado por nuestras compañías.
- El bulto debe especificar mediante una etiqueta de proveedor la siguiente información:
 - Orden de compra e Ítems;
 - Número BL
 - Destino final de la mercancía
 - Descripción del material asociado a la orden de compra;
 - Número de factura del contratista;
 - Código de stock del material (si corresponde);
 - Cantidad de material;
 - Destino final de la carga

– Rotulación de la clasificación carga IMO si aplica

- En el caso de una importación de sustancias Peligrosas, es necesario contar con una Hoja de Seguridad (MSDS) indicando claramente el número CAS, para embarques marítimos una declaración IMO y para embarques aéreos DGR. El embalaje debe ser rotulado con la respectiva etiqueta que señale su clasificación.
- Toda la documentación debe ser enviada con anticipación para revisar la factibilidad de ser importada en Chile y no embarcar hasta recibir la confirmación.
- Los embalajes de madera utilizados para el comercio internacional deben ser sometidos a un tratamiento fitosanitario para impedir el alojamiento de plagas. Posterior a la fumigación, los embalajes deben ser marcados con una marca reconocida internacionalmente para certificar que el tratamiento haya sido realizado correctamente (SAG), el proveedor deberá enviar fotografía de esta actividad.
- Para gestionar la importación de carga radioactiva se debe contar con una empresa especialista que pueda realizar la gestión de permisos y traslado tanto en origen como en destino para gestionar la internación de ésta.
- Con respecto al agendamiento nacional de las compras internacionales, la agencia de aduana con la que trabaja la compañía es la responsable de realizar esta actividad.
- Documentación de embarque debe ser emitida como se indica a continuación:

Minera Escondida	Consignee Minera Escondida Ltda. Rut: 79.587.210-8 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile	Notify Party Minera Escondida Ltda. Rut: 79.587.210-8 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile ATT: Comex Minerals Americas caprices.cg.vergara@bhp.com
Minera Spence	Consignee Minera Spence S.A. Rut: 86.542.100-1 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile	Notify Party Minera Spence S.A. Rut: 86.542.100-1 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile ATT: Comex Minerals Americas caprices.cg.vergara@bhp.com
Compañía Minera Cerro Colorado	Consignee Compañía Minera Cerro Colorado Ltda. Rut: 94.621.000-5 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile	Notify Party Compañía Minera Cerro Colorado Ltda. Rut: 94.621.000-5 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile ATT: Comex Minerals Americas caprices.cg.vergara@bhp.com
BHP Chile	Consignee BHP Chile Inc. Rut: 86.160.300-8 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile	Notify Party BHP Chile Inc. Rut: 86.160.300-8 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile ATT: Comex Minerals Americas caprices.cg.vergara@bhp.com

Tamakaya Energía SpA	Consignee Tamakaya Energía SpA Rut: 76.349.223-0 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile	Notify Party Tamakaya Energía SpA Rut: 76.349.223-0 Cerro El Plomo 6000, piso 15 Las Condes, Santiago – Chile ATT: Comex Minerals Americas caprices.cg.vergara@bhp.com
-----------------------------	---	--

Salida de Admisión Temporal

Para las órdenes de compra emitidas por Compañía Minera Cerro Colorado Ltda, que tienen asociada una SAT (Salida de Admisión Temporal) de parte de Aduana para salir de la región a reparación, el Contratista deberá cumplir con lo siguiente:

El Contratista, una vez que reciba el equipo acompañado con la SAT, deberá escanear las copias con el timbre de la avanzada de Aduana y enviarla al equipo de Comex a la casilla maria.mj.ventura@bhp.com

El plazo de la SAT es de 90 días desde la fecha de salida de la región para el regreso del equipo reparado a CMCC, por lo tanto si al día 60 el Contratista necesita solicitar una prórroga por más plazo deberá enviar un informe técnico al equipo de Comex.

Si es que no se cumplen los plazos establecidos o se extravían los documentos, Aduana generará una multa a CMCC que será traspasada al Contratista por no cumplimiento.

Proceso de Recepción de bienes

- El Operador Logístico NO recibirá mercadería sin la correspondiente Orden de Compra y que haya sido previamente aceptada por el Proveedor.
- La Orden de Compra debe encontrarse activa y del mes en curso.
- Al momento de la entrega, se debe adjuntar una Guía de Despacho por cada Orden de Compra que se entregue.
- El Proveedor debe entregar la carga sellada con Film Plástico (mínimo 3 vueltas completas) y con un precinto (cinta scotch con logo y/o nombre de la empresa) que lo identifique.
- La carga/componente que se entrega debe tener una Etiqueta de Identificación con la siguiente información:
 - Número de la Orden de Compra.
 - Número del Ítem de la Orden de Compra.
 - Número de la Guía de Despacho.
 - Destino de carga
 - Código de material (para el caso de material de Stock)



Precinto



Etiqueta de Identificación

ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE LA CARGA

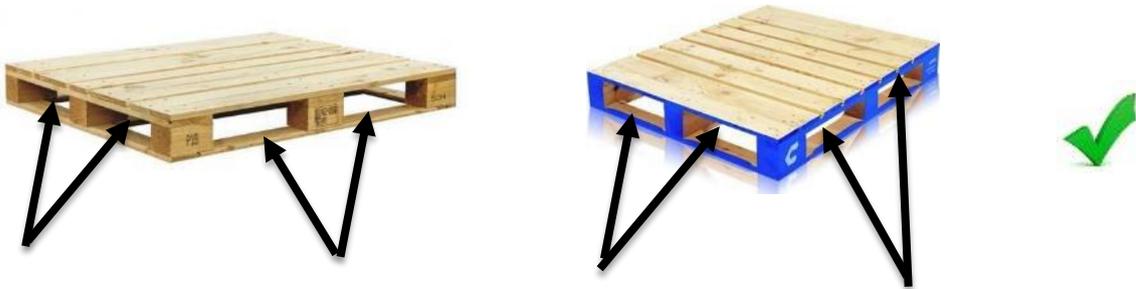
1. Número Orden de Compra..... :
2. Número Item OC..... :
3. Número de Guía de Despacho :
4. Número del Código de Material..... :
5. Destino final de la carga..... :

- Si la carga es de una condición “Peligrosa” o “Químico”, se debe adjuntar archivo con Hoja Datos Seguridad (HDS) y fotografía de la misma en todos los agendamientos.
- Para todos aquellos materiales que se entregan en cajones cerrados, es imperativo que a lo menos dos días antes de la entrega, se le envíe al Operador Logístico una fotografía del material dentro del cajón; especificando claramente el tipo de anclaje instalado y sujeción de la carga, para evitar que se desplace y pierda su ubicación durante el transporte.
- El proveedor/transportista, además de presentarse con su número de agendamento impreso, debe hacerlo con la Guía de Despacho, que indique el detalle de la carga.

Condiciones Generales de Carga y Sujeción

Es necesario que el proveedor considere lo siguiente:

- Carga transportada desde Santiago, se manipula con equipos de carga en las sucursales de Lampa, La Negra en Antofagasta, Pozo Almonte de Iquique y en la faena de cada operación. Desde Santiago la carga recorrerá más de 1.200 kms a su destino final, con caminos y carreteras que producirá vibración en los embalajes, por lo que es mandatorio considerar las exigencias de embalaje descritas en este documento..
- La carga debe encontrarse correctamente palletizada, con pallet de madera tipo americano, que debe tener 4 entradas, es decir debe tener “calzas” para la entrada de las uñas de la Grúa Horquilla, en los cuatro costados. El alto y ancho mínimo de las calzas debe ser de 15 cms. de alto y 25 cms. de ancho. (ver Anexo A)

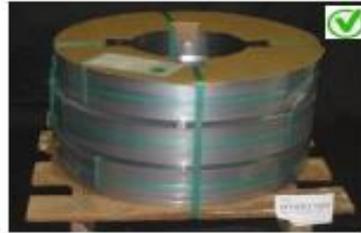


- El diseño, tipo, espesor y la dureza de la madera utilizada en la fabricación del pallet, será de responsabilidad del proveedor, quien debe asegurar que el pallet puede soportar las condiciones de fuerzas estáticas y dinámicas que es sometido durante el transporte.
- La carga con el pallet debe formar una sola pieza unida y afiada. Para ello se debe utilizar film plástico, con al menos tres vueltas completas a la carga, teniendo la precaución de que el inicio de este sea amarrado al pallet y el término del mismo se selle con cinta o con calor. Con esta acción se evita que el film se despegue, por efectos del calor, de la humedad y/o del viento. En caso que el embalaje presente daños, el Operador Logístico podrá rechazar la recepción de la carga.
- Para que el embalaje quede más compacto y seguro, la carga se debe enzunchar, teniendo la precaución de que las tiras pasen por sobre el film, asegurando que estas queden bien tensas. Por cada lado de la carga, se debe colocar dos zunchos, es decir cuatro tiras en total; utilizando el de material plástico sólo para embalajes en cajas de cartón y que no tengan bordes que produzcan cortes en el material. Para cargas de material metálico no se aceptará zunchos plástico.
- Todo material debe contar con pallet o atril para su manipulación con grúa horquilla.
- Las cargas que debido a sus características (fierro, clavos, pernos, entre otros) no debe ser embaladas en cajas de cartón, ya que, con el movimiento del equipo, estas se desarman durante el trayecto.
- La carga considerada como “repuesto” y cuyas dimensiones y peso lo amerite, tales como motores, orugas, cadenas, bombas, etc., debe ser embalada en Atril Metálico, con sistema de pernos de anclaje, topes y zunchos metálicos, de tal manera de evitar que la carga se desplace sobre el Atril y pueda ocasionar un incidente durante la ruta. Los atriles metálicos deben contar con la memoria de cálculo que garantice la soportación adecuada para los componentes transportados.

Ejemplos de cumplimiento al estándar:



Material 100% dentro del pallet



Zunchos sujetan material al pallet



Material frágil en jaba y con film plástico



Tambores con zunchos, protección superior y pallets



Material irregular con sujeción al pallet



Carga peligrosa debidamente rotulado con rombo



Soporte para manipular con grúa horquilla



Material bien rotulado



Material frágil apernado a pallet



Entrega de tubos: Instalar travesaños entre los pisos, mejora considerablemente la estabilidad como la agrupación total de tubos al



Material frágil en jaba



Material con zuncho y esquinero



Atril para entrega de vidrios o placas delicadas

Ejemplos de incumplimiento al estándar:



Material fuera de pallet y sin sujeción con zunchos



Estructura frágil sin jaba y sin rotulo



Material no rotulado y no informa el centro de carga, frágil o peso de carga.



Pallet no adecuado al material



Carga sobresale del pallet



Material sin pallet para manipulación, no es segura la manipulación "fierro con fierro".



Cajón dañado



Film dañado y altura super 1,20 mts



Pallet en mal estado



Cajón quebrado



Tubos travesaños que unen los pilares de madera o los tacos intermedios



Tubos sin soporte para manipular con grúa horquilla

Ejemplos:



Los atriles ni Pallet deben incluir apoyos puntuales

- La carga debe ser contenida íntegramente en la superficie del pallet, no debiendo salir de su estructura.
- Atril debe contar con memoria de calculo del fabricante o del proveedor.
- Para el caso de las tuberías, las maderas, cuartones y cuñas para soportar y separar las tuberías serán provistas por el proveedor. De la misma manera, las Eslingas para las Membranas y Geomembranas.
- Las fajas de sujeción serán aporte del Operador Logístico para el caso de retiro de cargas.
- Materiales y componentes de estructura redonda o de formas que dificulta la sujeción con las bandas de zunchos, se debe utilizar madera para que el zuncho pueda cumplir su efecto de presión para una mejor sujeción del material en el pallet.
- Se deben agregar refuerzos adecuados al borde del objeto en las tarimas para ayudar a evitar que se mueva.



- Ante la imposibilidad de poder establecer un palletizado o embalaje para cada tipo de carga, el Proveedor tendrá que considerar todas y cada una de las recomendaciones definidas, quedando la decisión de recibir o rechazar el material, en el Operador Logístico, quien sobre todas las condiciones estará velando por la entrega segura de la carga y siempre bajo un ambiente de la seguridad de las personas y del material.

Condiciones Particulares de Carga y Sujeción

A continuación, se dará explicación detallada para el palletizado y embalaje de carga fácilmente identificable. Adicionalmente en Anexo B se muestran ejemplos de prácticas correctas y otras que no cumplen con los estándares de seguridad:

Toda carga sobredimensionada, debe contar con:

1. Plano de izaje, identificando los puntos y los centros de gravedad
2. Instrucciones de amarre, carguío y descarga.
3. Cualquier instrucción especial propia de la carga

1. Tuberías de diferente diámetro y extensión, Fittings y Membranas:

Existe una gran diversidad de tuberías y fittings con diferentes diámetros, tipo de material, formas y longitud, por lo cual se describirá en términos generales las condiciones de embalaje y estiba.

- La tubería corrugada de HDPE, que por su diámetro y extensión de 6 metros, puede ser transportada en Paquetes o Racks debe contar al menos cuatro anillos de madera resistente, clavada o apernada y sobre ella un zuncho metálico que le entregue consistencia y resistencia al racks para la manipulación y transporte.
- La madera utilizada en la base de los anillos, debe ser que un mayor espesor, de tal manera que los tubos queden a no menos de 15 cms. del suelo, para que permita el ingreso de las uñas de la Grúa Horquilla, sin riesgo de causar daño al material.



- Los racks no podrán transportarse remontados, de tal manera que no sobrepasen las puertas laterales de las ramplas y deberán tener un sistema de bloqueo en los extremos de los que evite los desplazamientos hacia adelante o hacia atrás.

- Tuberías de mayor diámetro, que no se entregan en racks deben tener sistemas de separadores de madera (cuartones) con cuñas para evitar los desplazamientos durante el transporte. Para mayor adherencia, se utilizará un cuartón base que evita el contacto directo con la superficie de la rampla y un cuartón intermedio para los tubos remontados, de tal manera de evitar daño durante el transporte.
- La rampla utilizada debe considerar los pilares y sus cuerdas de vida correspondientes para evitar el desplazamiento lateral de los tubos. Adicionalmente, considerar que los tubos sean fijados con sus respectivas fajas en forma independiente, de manera, evitar caídas cuando se estén descargando cualquier otro tubo.



Cuartón Base



Cuartón Intermedio



Parapeto

Cuartón Base

Cuartón Intermedio

- En ningún caso los tubos remontados deben sobrepasar el Parapeto de la Rampla, en el caso que ocurra deslizamiento de los tubos hacia adelante.
- Se debe colocar la faja en la zona donde se encuentra la madera divisoria, para poder ejercer apreté de faja sin dañar la carga.
- Los Fittings de reducido tamaño deben ser embalados en jaulas de madera o en su defecto con varias vueltas de film plástico (más de tres vueltas, como se muestra en la foto), de tal manera, que se eviten los desplazamientos y desfases de la carga con el pallet.



Varias vueltas de film para dar firmeza y estabilidad al material.

- De otros tamaños menores pueden ir sobre pallet de madera, asegurado con al menos tres vueltas de film y enzunchado con dos tiras en cada sentido, que evite que el paquete se desarme, incluir zunchos de manera cruzada para asegurar la carga
- Aquellos fittings de mayor tamaño deberán ubicarse sobre pallet de manera individual y asegurados con zuncho suficiente que le entregue una condición de seguridad a la carga.
- Cada uno de los rollos de Membranas y/o Geomembranas, material blando y flexible, deben ser cargado por proveedor con dos Eslingas c/u, debe tener la capacidad de resistir el peso del material y permitir izarlos para la descarga. También es posible tomarlos con la Grúa Horquilla, siempre que a las uñas se le pongan cubiertas de HDPE, que evita dañar el material. las eslingas deben ser no metálicas, por ejemplo, eslingas de nailon para asegurar que se rompan las membranas.
- Estos rollos sólo se podrán remontar sólo hasta un piso sobre el de contacto con la superficie de la rampla, debiendo hacerse en forma piramidal, sin que se pase sobre la altura del parapeto de la rampla,



Eslingas



Remontada piramidal sólo una línea

2. Corazas

- Existen corazas y revestimientos de diferentes tamaños y formas, no obstante, todo este material debe entregarse sobre pallet, los cuales muchas veces deben ser adaptados para dar seguridad al embalaje, según sea la forma de la coraza o revestimiento.
- Los pallet de madera deben ser lo suficientemente robustos, ya sea con madera dura o atril metálico, para soportar el peso de la pieza y deben utilizarse, como sujeción sólo zunchos metálicos, de resistencia y cantidad que garantice que las piezas no se desplazaran de su posición original.
- Las piezas de corazas no serán recepcionadas en la medida que están se encuentren remontadas sobre los pallet. A continuación ejemplos, de malos embalajes.

- Todo material debe contar con pallet o atril para su manipulación con grua horquilla.
- La paleta debe cubrir adecuadamente toda la sección del material no puede haber una parte de la pieza que sobresalga fuera de la paleta o atril.



Pallet adaptado a la forma de



Corzas sin Palletizar la coraza



Revestimientos de importación sin palletizar



Revestimiento de importación con pallet insuficiente para resistir el peso de material

3. Canoas

- Los atriles de transporte de canoas, deben contar con topes de sujeción o con malla protectora en cada extremo de este para evitar el desplazamiento de estas piezas en caso de un frenado brusco.
- El Atril debe contar con memoria de calculo del fabricante
- Cada perfil de la estructura debe estar correctamente soldada o afianzada por pernos y tuercas y debe contar con una revisión de la estructura a lo menos una vez en el mes.
- Al ser una estructura de soporte metálico y su manipulación con Grúa Horquilla, es indispensable que cada Atril cuente con las calzas para las uñas de la grúa. De otra manera, no será posible manipular esta carga
- Las canoas a transportar, deben estar limpias, no deben contener residuos que contaminen la estructura de la rampla. Ejemplo:



Se puede observar la malla metálica en los extremos de la estructura (correcto), sin Embargo, esta no cuenta con las calzas para las uñas de la Grúa Horquilla. Debe tener calzas para poder posicionar la Grúa Horquilla.



Atril con calzas para Grúa Horquilla (correcto)

4. Goteros

- Los goteros deben montarse sobre el pallet con 4 torres de goteros, de esta manera se da mayor estabilidad al pallet, evitando que estos se inclinen y terminen colapsando, con la vibración durante el transporte y en la manipulación con los equipos de descarga.
- Cada torre de goteros debe tener un máximo de 4 rollos en altura, condición ideal para que el paquete quede bien afianzado y sin riesgo de desarmarse con las vibraciones del transporte y en la manipulación.
- Cada paquete debe tener no menos de 5 vueltas de film plástico, el que debe estar pegado en su extremo final con cinta scotch ancha.
- Los zunchos permiten hacer más compacto el paquete de los goteros con el pallet, debiendo tener dos fajas de zunchos por cada lado, es decir 4 fajas en total. En la parte superior de los rollos debe ir un trozo de madera (perpendicular a la entrada de uñas al pallet) para aumentar la zona de tensión de los zunchos, evitando que se desplacen con el movimiento, perdiendo la tensión.

- Los goteros no pueden sobresalir de la superficie del pallet.



Goteros palletizados con 5 rollos y con dos torres sobre el pallet, lo cual Desestabiliza el palletizado para el transporte y manipulación. Asimismo, las pocas vueltas de film no están tomadas del pallet.

5. Correas Transportadoras

Según sea su peso y dimensiones, la correa debe estar instalada en un Atril metálico, resistente a las maniobras de izaje respectivas para su traslado. Todos los atriles metálicos deben contener un orificio en eje central y sus respectivas memorias de cálculo.

- En el caso de correas de menores dimensiones las bases pueden ser de madera, sin embargo, estas deben tener cuñas acordes al tamaño de la correa, de tal manera que esta cumpla con su propósito, de evitar el posible desplazamiento sobre el pallet.
- El proveedor será el responsable de velar que los zunchos metálicos sean de las dimensiones adecuadas para que resistan la presión de la correa durante el transporte.
- El Atril debe contar con memoria de calculo.
- El Atril debe tener los puntos para estiba y sujeción
- El atril debe identificar los puntos de estiba y sujeción
- La Correa debe ser siempre cargada en rampla baja o cama baja, para bajar su centro de gravedad y darle más equilibrio durante en el transporte.



Estructuras que cuentan con el estándar para el transporte y manipulación de las correas transportadoras.

6. Vidrios y/o Parabrisas

- Los vidrios y/o Parabrisas (independiente de su peso y dimensiones) deben ser siempre entregados en cajones de madera y dispuestos sobre un pallet en posición vertical (en ocasiones con un pequeño ángulo de inclinación). De no entregarse en esta posición, no podrán ser recepcionados.
- Deben ser siempre cargada en rampla baja o cama baja, para bajar su centro de gravedad y darle más equilibrio durante en el transporte.
- En el interior debe tener estar rodeado y protegido con materiales especiales para evitar el roce directo con el embalaje y que absorban las vibraciones durante el transporte.
- En su parte exterior debe estar, por ambos lados, indicado que se trata de material Frágil y que la posición permanente del pallet es vertical que tiene que tener el pallet.



Forma correcta de la posición del pallet con Vidrios (ventanas, parabrisas, espejos, etc.). Para mayor firmeza a la carga en su posición vertical, se requiere fijar vientos de madera hacia ambos lados del pallet.

7. Tambores

- Los tambores deben ser palletizados y contar con tapa superior para no dañar tambores en la estiba y sujeción, esto se realiza con la finalidad de dar firmeza al embalaje, tal como lo indica la figura.
- Estos se deben afirmar al pallet con film plástico, que debe dar no menos de 3 vueltas a la carga, tomando también el pallet para hacer una sola pieza con los tambores. El extremo final del film debe pegarse con cinta scotch ancha para evitar que durante el transporte el film se desenrolle y el paquete pierda su consistencia.
- Para la instalación de los 4 zunchos y que estos no se resbalen en la circunferencia de contacto del tambor, se debe poner una plancha de madera sobre los tambores o un marco de madera, de tal manera que el zuncho ejerza presión sobre ella y apriete a los tambores sobre el pallet.
- Pallet utilizado debe ser tipo americano con 4 entradas.
- Estos tambores serán posicionados sobre el pallet y deben ser enzunchados entre sí, de tal manera, se forme solo un paquete y evitar que se golpeen entre ellos durante el transporte. Cada pallet debe tener sólo cuatro tambores.
- Los zunchos deben ser metálicos, dos de ellos rodeando los 4 tambores y 2 afianzando la carga hacia el pallet por la media del tambor

En ningún caso los pallets de tambores pueden ser remontados.

- Todas las paletas deben ser del tamaño suficiente que asegure que los tambores no sobresalgan de las paletas, ya sea en la parte superior o inferior. Esto asegurará que los pallets sean el amortiguador y no los tambores cuando se coloquen uno al lado del otro.



Estructuras de madera en la parte superior de los tambores, que facilita el apriete de los zunchos, evitando que estos se corran de su posición y se pierda la tensión presión sobre el pallet. Asimismo, permite que para el transporte se cruce la faja sobre la rampla.

8. Motores

- Todo componente o motor que sea trasladado en atriles o pallet metálicos, debe ir fijados a la estructura a través de pernos de sujeción. Además, se debe contar con zunchos metálicos que refuercen esta fijación.
- En caso que estos sean trasladados para reparación, deben contar con drenaje total de aceites y/o fluidos, cubriendo todos los espacios por donde podrían drenar. Además, debe tener una etiqueta que indique claramente que se el componente se encuentra drenado y sin fluidos en su interior
- El proveedor es el responsable que los pallets y/o estructura metálica a utilizar como base de traslado, sean suficientemente resistentes para soportar cuenten con las bases firmes y se encuentren en buenas condiciones.
- Pallet o estructura base para trasladar las cargas deben contar con las calzas para ser manipulados por las uñas de las grúas horquillas.
- El atril debe contar con memoria de calculo del fabricante.
- El atril debe contar con etiqueta que indique centro de gravedad
- El proveedor deberá enviar el Certificado de purga y drenaje del motor.

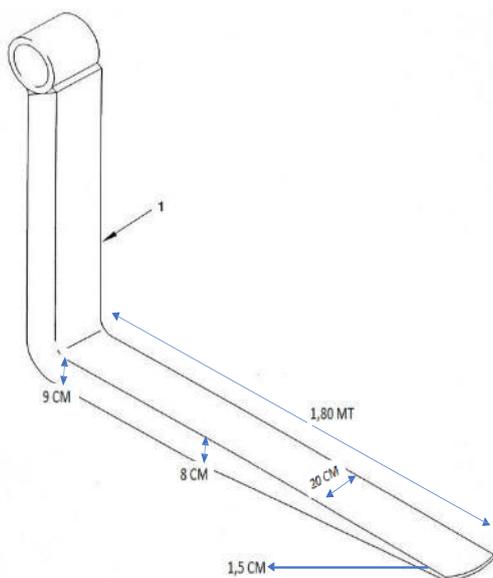


En las fotos dos tipos de fijaciones, para diferentes bases, lo que dependerá del peso del componente. Cinta o faja metálica apernada a base de madera y otra apernada directamente en la base metálica.

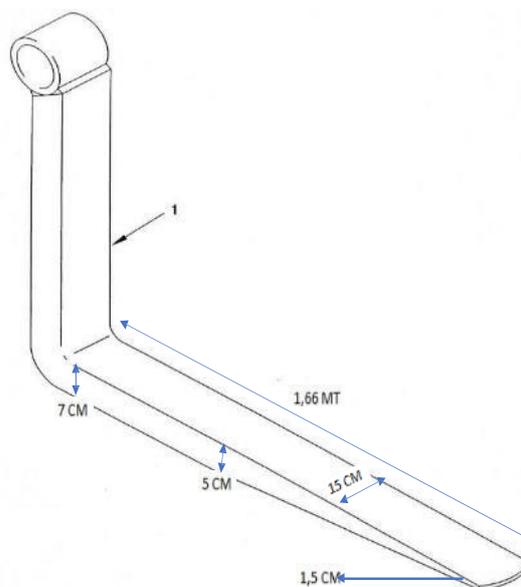
Anexo A

Medidas de las uñas de grúa horquilla

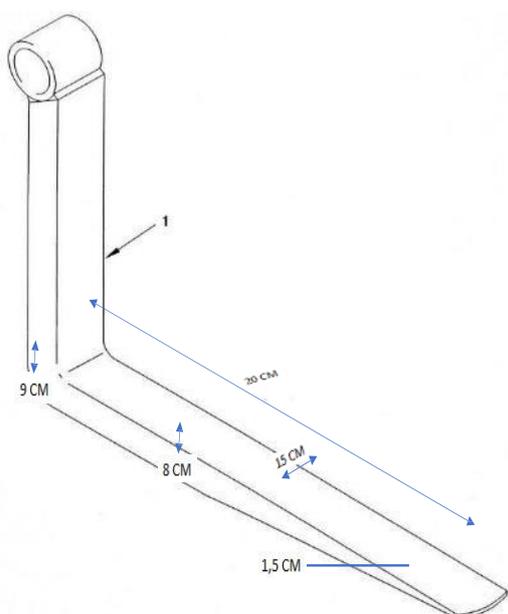
Modelo: Hyster 230 Capacidad: 10 Ton



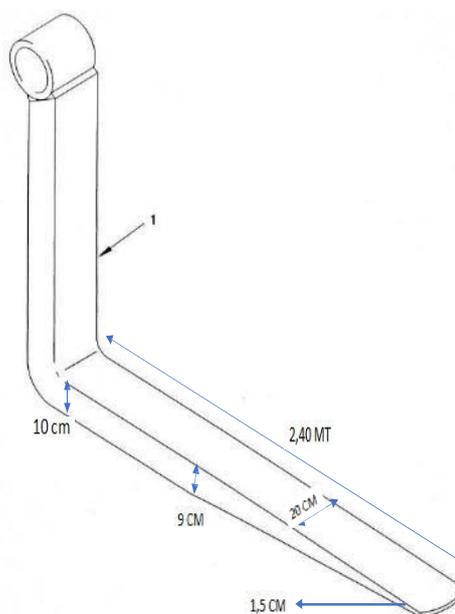
Modelo: Komatsu 70 Capacidad: 6,3 Ton



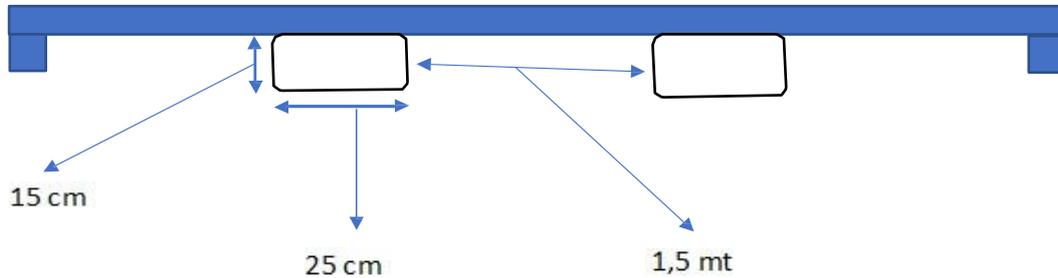
Modelo: Hyster 230 Capacidad: 05 Ton



Modelo: Komatsu 70 Capacidad: 16 Ton



Dimensiones de calzas para atriles metálicos



La máxima apertura de las uñas de todas las Grúas Horquillas, independiente de su capacidad de carga, es de 1,5 metros. Esto indica la separación que deben tener las calzas en los atriles metálicos.

Anexo B Imágenes y Gráficas

En este anexo se presentará ejemplos, donde se muestra diferentes tipos de embalajes y palletizados de carga entregada por proveedores que muestran formas correctas y otras erróneas de presentación de embalajes, proporcionando una mejor condición de seguridad para la manipulación y en el transporte hacia los destinos finales. Estas recomendaciones permitirán evitar los rechazos y devoluciones de la carga, asegurando un correcto proceso, iniciado por el proveedor.

Se podrá apreciar, palletizados que son ejemplos a seguir, donde se distingue la preocupación del proveedor por entregar una carga que se pueda transportar y manipular con los equipos con completa seguridad. Por otra parte, algunos que fueron rechazados y que fue necesario reforzar o mejorar su embalaje para un transporte seguro.

Aros para Llantas de Neumáticos:



Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4

Material metálico con sujeción sólo con film plástico y 4 zunchos metálicos. A la vista se aprecia un embalaje correcto (Foto1), sin embargo producto del movimiento y vibraciones en el transporte, el embalaje se desarma, con un alto riesgo de producir un grave incidente, con la caída de material desde la rampla (Foto 2,3). La Foto 4 muestra, mismo material con estructura metálica apernada en sus extremos a perfil metálico y base de madera, entregando mayor seguridad en el transporte y manipulación.

Estructuras y Atriles metálicos con y sin Calzas para las uñas de Grúa Horquilla:



Foto 5



Foto 6



Foto 7



Foto 8

Las Fotos 5,6 muestran repuestos y materiales sin las calzas, que permite tomar el Componente para cargar y descargar. En las Fotos 6,7 se pueden apreciar claramente las calzas correctas.

Vehículos no habilitados. Ejemplos de Rechazos en la entrega:



Exceso de altura de la carga:

Considerando la altura de los portales de las ramplas, estos componentes presentan un serio riesgo de caída en la ruta. Motivo de rechazo de la carga.



Embalaje de Polines:

Embalaje deficiente



Embalaje correcto



Embalaje correcto



Carros de Iluminación y Paneles solares:



Presenta una seria dificultad y Riesgo de caída al manipularlo y riesgo de desplazamiento durante el transporte.



Correcto palletizado. Sin contacto directo con la rampla, no hay riesgo de desplazamiento. Calzas para Grúa Horquilla correctas.



Pallet de madera correcto.



Pallet metálico correcto.

Otros ejemplos:



En ambas fotografías se aprecia una correcta la ubicación de marco de madera sobre la carga de componentes de bordes circulares. Con esto se facilita la colocación de los zunchos cruzados y se evita que se desplacen de su centro.



Incorrecto. Atril metálico no tiene calzas en su estructura



Incorrecto. Deficiente colocación film plástico, con sólo una vuelta.



Cajón con maderas débiles para soportar Cajas sueltas, el peso de la carga en su interior.



Componente (Dardo) cuyo Atril no cuenta con las calzas para la uñas de la Grúa Horquilla. Los zunchos no son suficientes, por el peso para la sujeción del componente sobre el atril. Las vibraciones durante el transporte pueden sacar de su calzo el componente



Cajón no cumple con el estándar de palletizado. La cavidad no permite tomar con las dos uñas de la Horquilla. Al tomarla con sólo una uña hay evidente riesgo de caída del cajón.



Incorrecto. Pallet remontado y zunchos plástico, lo cual es una sujeción insuficiente Para soporta el peso y la presión de los bloques de cemento. Existe el riesgo que carga se suelte y caiga de la rampla



Embalaje deficiente. Alto riesgo de caída de polines desde la rampla.



Consecuencia de tomar atril metálico sin las calzas para las uñas. En acción de frenado, estructura puede resbalar sobre las uñas, volcándose, produciendo daño a la carga.

Ejemplos de cumplimiento al estándar:



Material 100% dentro del pallet



Zunchos sujetan material al pallet



Material frágil en jaba y con film plástico



Tambores con zunchos, protección superior y pallets



Material irregular con sujeción al pallet



Carga peligrosa debidamente rotulado con rombo



Soporte para manipular con grúa horquilla



Material bien rotulado



Material frágil apernado a pallet



Entrega de tubos: Instalar travesaños entre los pisos, mejora considerablemente la estabilidad como la agrupación total de tubos al



Material frágil en jaba



Material con zuncho y esquinero



Atril para entrega de vidrios o placas delicadas

Ejemplos de incumplimiento al estándar:



Material fuera de pallet y sin sujeción con zunchos



Estructura frágil sin jaba y sin rotulo



Material no rotulado y no informa el centro de carga, frágil o peso de carga.



Pallet no adecuado al material



Carga sobresale del pallet



Material sin pallet para manipulación, no es segura la manipulación "fierro con fierro"



Cajón dañado



Film dañado y altura super 1,20 mts



Pallet en mal estado



Cajón quebrado



Tubos travesaños que unen los pilares de madera o los tacos intermedios



Tubos sin soporte para manipular con grúa horquilla

Anexo C: Requisitos Marítimos para Carga Containerizada con Términos FOB – MinAM

BHP Maritime & Supply Chain Excellence

Table of Contents

1.	Overview	1	
1.1.	Introduction		1
1.2.	Booking Process		1
<hr/>			
2.	Booking Process Description	2	
2.1.	Definitions		2
2.2	Booking Process		2
2.2.1	Maritime Service Request		2
2.2.2	Confirmation of Nominated Liner		4
2.2.3	Seller to Generate Booking Confirmation		4
2.2.4	Container Collection, Stuffing, Inspection, Transport and Loading		5
2.2.5	Documentation		5
<hr/>			
3.	Annex	7	
3.1.	Bill of Lading Consignee and Notify Party		7
3.2.	Bill of Lading Payment Terms		7

1. Overview

1.1. Introduction

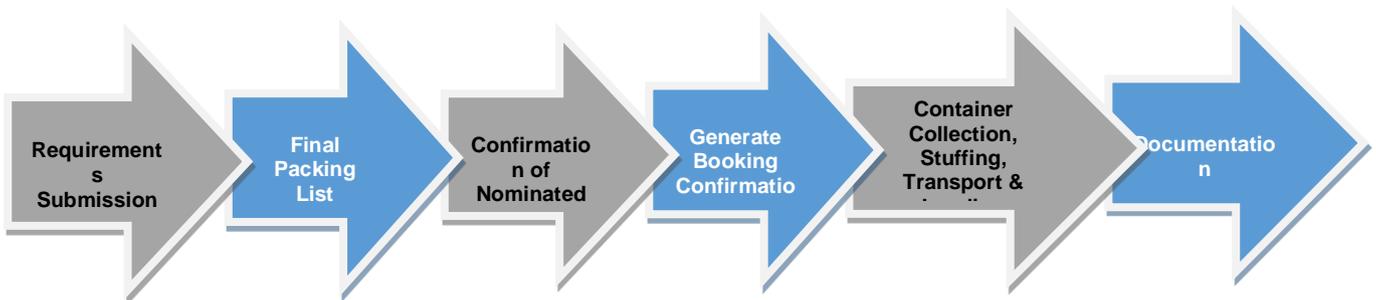
Free on Board (FOB) Incoterms 2022 is a transportation term that indicates that the price for goods includes delivery of the goods at the Sellers expense to a specified agreed point including loading of the cargo onto the selected vessel.

When BHP’s goods procurement contract terms includes Free On Board at Port of Origin, the expectations are for the Seller to coordinate maritime freight requirements with BHP’s Maritime & Supply Chain Excellence team (M&SCE).

The following document describes the booking process to coordinate maritime requirements with M&SCE. Compliance with the process would ensure procured goods are timely delivered to the BHP’s Assets and BHP’s Sellers meet delivery KPIs included in the procurement contract.

1.2. Booking Process

- **Seller:** In addition to quantity and frequency, Seller to submit preliminary packing list, *safety data sheet (if required) & Harmonised code (HS code) 30 days prior to PO expected delivery date at load port*
- **Seller:** Submission of final packing list 15 days prior to PO expected delivery date at load port
- **M&SCE:** Confirmation of nominated Liner
- **Seller:** Generate booking confirmation *with Liner*
- **Seller:** Container collection, stuffing, transport and loading
- **Seller:** Documentation preparation and courier



2. Booking Process Description

2.1. Definitions

Free on Board Incoterms 2022 (FOB) is a transportation term that indicates that the price for goods includes delivery of the cargo at the Seller's expense to the Port of Origin including cost for loading of cargo onto the vessel.

The FOB term is used with an identified physical location to determine the responsibility and basis for payment of freight charges.

Expected Sailing Date is the date when seller expects their goods to be shipped from Origin (load port).

Packing List is a document that expresses the contents of a package, along with details on the quantity, description, dimensions and weight of these contents. It serves to inform all parties involved with shipping, including transport agencies, government authorities, and customers, about the contents of the package. It helps them deal with the package accordingly. The list will be sent alongside with the goods after it has been tallied and packed.

Safety Data Sheet (SDS) is the product specification document that describes the characteristics of the cargo, and specifically calls out the cargo class (if categorised as hazardous by the International Maritime Organisation), only to be provided if necessary.

Harmonized System (HS) is an international nomenclature for the classification of products. It allows participating countries to classify traded goods on a common basis for customs purposes. At the international level, the Harmonized System (HS) for classifying goods is a six-digit code system.

Business Days refer to days that are not Saturday, Sunday, public holiday at the port of origin, nor 27, 28, 29, 30 or 31 of December.

Expected Time of Departure (ETD) is the date and time at which ship is expected to depart from a certain port/terminal. ETD is informed by Nominated Liner at the time of confirming booking. ETD would be the date to take into account at the time of evaluating Seller Delivery Performance in the Procurement Contract.

2.2 Booking Process

2.2.1 Maritime Service Request

To request maritime services from M&SCE, the Seller should email inboundcontaineroperation@bhp.com and include the following information ('Maritime Requirements'):

- Preliminary packing list
- Expected Sailing Date
- Proposed number and type of containers
- Harmonized System (HS) code for each product included in the order
- Safety Data Sheet (SDS), or another other Dangerous Goods documents, if any

On a standard basis, the Seller needs to provide maritime requirements to M&SCE at least **thirty (30) days** in advance of the targeted sailing date.

Seller needs to provide Final Packing List no later than **fifteen (15) days** prior PO delivery date at load port. Minor adjustments of weight and dimensions could be observed between the Preliminary Packing List and the Final Packing List. However, they would refer to a similar quantity and type of material.

BHP

It is important to clarify that if there is any impact in the booking confirmation process due to the differences between Preliminary and Final Packing List, Seller would be responsible for those changes and would bear any cost associated to them including but not restricted to warehouse charges, penalties applied by shipping company and charges associated to delay in delivery date for affected Purchase Order (PO).

M&SCE team will send Transport booking Request form (see below screenshot- Single & multiple PO) with liner and booking details which are required to make bookings with shipping line.

Case 1: Multiple PO



TRANSPORT BOOKING REQUEST

Vendor :
SHERLOCK META
PO Box 63105
CLAYTON MO 63105
USA

BHP Purchase Order Number :
4508883867; 4508883868; 4508883866

Freight Booking Quantity & UoM : 4100 EA

20 ft Bulk Cont, 20x8	1
BOLT,M16,60MM LG,GDE 10.9,C/W WASHER	1000 EA
NUT,CAPTIVE,JAQUES MOTP19016	500 EA
NUT,HEXAGON,M16,LAROX 1613	600 EA

20 ft Insulated Cont, 20x8.6	1
BOLT,M16,60MM LG,GDE 10.9,C/W WASHER	1000 EA
NUT,HEXAGON,M16,LAROX 1613	1000 EA
Total No. of Containers	2

Transport Instructions:

Case 2: Single PO



TRANSPORT BOOKING REQUEST

Vendor :
HEBEI TIEC MACHINERY CO.,
LTD.
201 TAIHANG STREET
050030 SHIJIAZHUANG-
Phone No: 655400002

BHP Purchase Order Number :
4508883484

Freight Booking Quantity & UoM	: 500 EA
20 ft Dry Cont, 20x8	1
FILTER ELEMENT, HYD, CAT 1432849	500 EA
Total No. of Containers	1

2.2.2 Confirmation of Nominated Liner

Once maritime requirements are submitted by the Seller, M&SCE would need to respond to the Seller within the next **5** business days. The response would include name of the nominated liner to confirm booking, liner contact details, an indicative sailing date, and types of containers to use. A booking quotation reference code will be provided by M&SCE to Seller for the booking of containers and space on the vessel. If M&SCE requires further clarification on a particular maritime requirement, it will contact Seller directly.

If Seller does not receive confirmation from M&SCE within agreed timeline (except in the instance where further clarification is required), Seller to escalate to BHP Procurement.

2.2.3 Seller to Generate Booking Confirmation

Seller would need to get in contact with nominated liner and request booking confirmation on recommended Sailing Date with the booking quotation reference code provided by M&SCE. As soon as the booking quote is provided by M&SCE, booking is to be made within a week. For shipments that are standard and using of the same quote, there is no need for M&SCE to reach out to liners for a quote. Hence in such cases, seller is to book for space according to their own schedule and inform M&SCE once booking confirmation is made.

Container types and sizes are to be strictly followed as per agreed when nominated liner is being confirmed. There should not be any changes in the container dimensions upon receiving booking quotation reference from M&SCE for booking with the nominated liner.

If Nominated Liner does not confirm space within the **2** business days, Seller should escalate with M&SCE to assist with the generation of the booking confirmation. Dangerous Goods (DG) products could expect longer time for confirmation to be received.

Once a booking confirmation is generated, Seller should email containeroperations@bhp.com including booking confirmation pdf provided by the liner and confirm planned date of inspection (where applicable). If inspection is required, the final packing list should be provided at this point of time.

BHP

If Seller does not provide booking confirmation to M&SCE in 4 business days, M&SCE to escalate this with BHP procurement & Global Sourcing China (if applicable).

Note: Any changes in the PO (i.e. changes in expected delivery at load port due to Supplier constraints) needs to be informed and agreed with relevant BHP Purchasing representative before informing M&SCE at inboundcontaineroperation@bhp.com

2.2.4 Container Collection, Stuffing, Inspection, Transport and Loading

Seller is responsible in coordinating container collection from Nominated Liner facilities and ensure compliance with Container Stuffing/ Lashing protocols and cut-off dates provided by Nominated Liner.

Note: Seller to inform M&SCE if the confirmed shipping space is cancelled or changed by shipping liner.

Seller is fully accountable and responsible of any issues and/or charges related but not limited to container stuffing, lashing, damage during transport that arise prior or during container loading into the booked vessel.

Where applicable, the inspection coordinated by M&SCE would confirm that containers provided by liner are in optimal conditions and goods packing complies with BHP's packaging requirement. Inspectors have been instructed not to provide feedback to Seller's personnel on site whilst proceeding with inspection. If feedback is provided by inspector, please communicate the situation to inboundcontaineroperation@bhp.com

Seller shall ensure that any and all Goods to be carried have been properly packed, and that they are loaded and stowed and discharged in strict accordance with any applicable rules, requirements, guidelines, codes or conventions of the International Maritime Organisation (IMO) current at the time the relevant action is performed, including but not limited to The International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS).

In the event of a breach of this condition by Seller, its agents, affiliates, sub-contractors or any other person or entity through whom Seller performs its obligations under this Agreement to claim damages in respect of all loss, costs, expenses and damage and Seller agrees to indemnify BHP in respect of any liability whatsoever which may be adjudged due or in respect of any claim reasonably compromised including under statute or to any third party arising as a result of a breach of this condition.

*Note: Seller to confirm inspection date to M&SCE **within 24 hours** of being requested by M&SCE.*

If Seller doesn't confirm inspection date within 48 hours, M&SCE to escalate to BHP Procurement.

Seller to provide photos of packaging goods to M&SCE for packaging confirmation.

2.2.5 Documentation

Seller would be responsible to provide scanned and originals to be sent to BHPs nominated customs agency (which could also be a freight forwarder). Scanned documents to be sent via email while originals will be couriered to customs agency. The required documentation is important to carry out custom clearance at destination country.

Seller to send draft Bill of Lading within 24 hours of vessel sailing, or next available day if vessel sailed on non-business days to inboundcontaineroperation@bhp.com . BHP will validate the details before Seller releases the final Bill of Lading.

No later than **5 days** post departure, Seller should provide via email the following documentation:

- Scanned Original Bill of Lading (*not Draft Bill of Lading*)
- Certificate of Analysis / Certificate of Origin

BHP

- Commercial Invoice Issued by the Supplier
- Final Packing List Issued by the Supplier
- Any Dangerous Goods certification (if required)
- Tracking number of the couriered of the original documents

Seller should send original documents above by certified mail in order for BHP to perform custom clearance. It is a legal requirement in Chile to submit original copies of the documentation. Original documents need to be received by BHPs nominated customs agency (which could also be a freight forwarder) at least **10 days prior** expected time of arrival of the shipment.

Note: Please refer to Annex for the relevant details to be on the documents

3. Annex

3.1. Bill of Lading Consignee and Notify Party

For Minera Escondida

Consignee:

Minera Escondida Ltda.
Tax ID number: 79.587.210-8
Cerro El Plomo 6000, piso 15,
Las Condes, Santiago, Chile

Notify Party:

Minera Escondida Ltda.
Tax ID number: 79.587.210-8
Cerro El Plomo 6000, piso 15,
Las Condes, Santiago, Chile
Att: Maria Jose Ventura
maria.mj.ventura@bhp.com

For Minera Spence

Consignee:

Minera Spence S.A.
Tax ID number: 86.542.100-1
Cerro El Plomo 6000, piso 15,
Las Condes, Santiago, Chile

Notify Party:

Minera Spence S.A.
Tax ID number: 86.542.100-1
Cerro El Plomo 6000, piso 15,
Las Condes, Santiago, Chile
Att: Maria Jose Ventura
maria.mj.ventura@bhp.com

For Compañía Minera Cerro Colorado

Consignee:

Compañía Minera Cerro Colorado Ltda
Tax ID number: 94.621.000-5
Cerro El Plomo 6000, piso 15,
Las Condes, Santiago, Chile

Notify Party:

Compañía Minera Cerro Colorado Ltda
Tax ID number: 94.621.000-5
Cerro El Plomo 6000, piso 15,
Las Condes, Santiago, Chile
Att: Maria Jose Ventura
maria.mj.ventura@bhp.com

3.2. Bill of Lading Payment Terms

For Hamburg Sud

Freight Payable at Hong Kong/ Freight Prepaid ***DO NOT PUT FREIGHT COLLECT***

BHP

Correct example as shown:

FREIGHT PAYABLE AT HONG KONG

Freight/Charge	Basis	Rated as	Prepaid	Collect	Exchange-Rate
OCEANFREIGHT	LUMPSUM	2128.000 USD	2128.00 USD		
IMO ADDITION	LUMPSUM	200.000 USD	200.00 USD		
CARRIER SEC.	LUMPSUM	16.000 USD	16.00 USD		
THC DESTINAT	LUMPSUM	125.000 USD	125.00 USD		
CONT. RELEAS	LUMPSUM	45.000 CNY	45.00 CNY		
			2469.00 USD		
			45.00 CNY		

For Hapag Lloyd

Freight Payable or Freight Prepaid ***DO NOT PUT FREIGHT COLLECT***

For MSC

BL Payment terms- **Freight Collect**

Note: Please ensure BLs must be freighted BL.

FX19806184 Tare Weight: 2,230 kgs. Marks and Numbers: N/M				
	Total Items: 1		Total :	5,030.000 kgs. 7.280 cu. m.
	Freight Collect			

Anexo D Formulario de envío por el Proveedor



Maritime & Supply Chain Excellence
Supplier Shipment Form

DATE:

1 Key Information (Goods)	
1.1	PO Number. If multiple Pos,fill the next tab***
1.2	Item Number.If multiple items,fill the next tab***
1.3	Quantity. If multiple quantities or partial, fill the next tab***
1.4	Business Unit (CMCC/SPENCE/MEL/BHP)
1.5	incoterm
1.6	Vendor Location *

2 Supply Chain / Logistics Information	
2.1	Load Port
2.2	Discharge Port
2.3	Shipment Frequency. (Only If multiple)
2.4	Number of Containers
2.5	Container Type
2.6	Expected completion date of goods
2.7	Number of days that you need to load the container.(Only If it is applicable)
2.8	Address to Pick up the cargo.(Only If it is applicable)

3 How you are Packaging the Product	
3.1	Wooden Crate / Pallet/ Bundle/ other please detail
3.2	In case you do not provide consolidation of container, what are your recommendations for securing the cargo
3.3	wooden pallets / wooden crates are fumigated: (yes/no)

4 Required Documentation for Shipment	
4.1	Packing List
4.2	Invoice
4.3	Certificate of Origin
4.4	Photography of packaging of each part of the cargo and all the crates
4.5	Dangerous Good (YES/NO)
4.6	Safety Data Sheet Attached Format NCH 2245:2015. In Spanish (only if it is DG). YES/NO
4.7	If it is not a DG, the cargo has a chemical or battery included? If so, please detail
4.8	Harmonised system code of material (HS) Code
4.9	Oversized Cargo (YES/NO)
4.10	If it is Oversized add the lashing drawing
4.11	If it is Oversized add the Lifting Instruction

5 Key Personnel Contact Details		Name	Email	Phone
SUPPLIER FOCAL POINT				
5.1	Full Name			
5.2	Mobile Number			
5.3	Email			

5 Free Text Comments / Notes	

Anexo E Normativa ambiental / Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 (NIMF N°15)

Acorde al Decreto Supremo N° 133/2005 que reglamenta el ingreso de embalajes de madera a Chile, se requerirá a todos los proveedores que proporcionen una fotografía legible de la marca gráfica de IPPC sobre la paleta o caja de madera del embalaje final. Esto demuestra que la madera ha sido debidamente tratada térmicamente, está libre de plagas y cumple con la normativa ambiental de la SAG (Servicio Agrícola y Ganadero de Chile)

Medio de verificación

Para acreditar cumplimiento se deberá adjuntar:

- Fotografía de la marca gráfica oficial IPPC.

(IPPC: International Plant Protection Convention. Desarrollaron una norma para los embalajes de madera en los negocios internacionales, denominada NIMF-15)

